

Evento Relevante de Representante Común



FECHA: 09/12/2024

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GICSA
RAZÓN SOCIAL	GRUPO GICSA, S.A.B. DE C.V.
LUGAR	CDMX

ASUNTO

Amortización Total Anticipada

EVENTO RELEVANTE

Con relación a la Emisión de Certificados Bursátiles GICSA 18, denominados en Unidades de Inversión (UDIS), emitidos por Grupo GICSA, S.A.B. de C.V., con fecha 14 de febrero de 2022, por este conducto informamos a ustedes que a partir del día 18 de diciembre de 2024 se llevará a cabo la amortización total anticipada de los 3'250,000 (Tres millones doscientos cincuenta mil) títulos en circulación, en las oficinas de la S.D. INDEVAL Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ubicadas en Av. Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Ciudad de México, con fundamento en el apartado de "AMORTIZACIÓN" del título que documenta los Certificados Bursátiles (el "Título"), el cual indica que la Emisora tendrá el derecho a amortizar de manera anticipada, total o parcial, los Certificados Bursátiles en cualquier fecha antes de la Fecha de Vencimiento, más los intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles objeto de la amortización total o parcial, según sea el caso, a la fecha de la amortización anticipada, así como, en su caso, cualesquiera otras sumas adeudadas respecto de los Certificados Bursátiles.

Así mismo se llevará a cabo el cálculo de intereses devengados y no pagados sobre el principal de los Certificados Bursátiles, considerando una tasa de interés del 9.48% para el período comprendido entre el 16 de diciembre de 2024 y el 18 de diciembre de 2024. Pagando así un monto final por la amortización total más intereses devengados y no pagados, dado que la Emisora ha tomado la decisión de ejercer el derecho de realizar la amortización total anticipada de los Certificados Bursátiles.

La liquidación de los importes se efectuará por conducto de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en la fecha señalada para su pago.

MERCADO EXTERIOR